



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12273

Aprobación inicial de la concesión de ayudas económicas a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas para la realización de fiestas

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2019, adopto, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar inicialmente la concesión de una ayuda económica a las asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones culturales y/o deportivas sin ánimo de lucro para la realización de fiestas correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2018 y octubre de 2019, a las asociaciones que organizan las fiestas que se detallan a continuación:

| Fiesta | Puntos | Precio del Punto | Euros |
|---|----------------|--------------------|------------------|
| <i>Fiesta del Día de Andalucía</i> | 126,1 | 21,05883839 | 2.655,52 |
| <i>Fiestas de Sant Ferran</i> | 237,9 | 21,05883839 | 5.009,90 |
| <i>Fiestas del Carmen de la Savina</i> | 178,9 | 21,05883839 | 3.767,43 |
| <i>Fiestas del Carmen es Pujols</i> | 188,2 | 21,05883839 | 3.963,27 |
| <i>Fiestas del Pilar</i> | 293,2 | 21,05883839 | 6.174,45 |
| <i>Fiestas de Navidad y Reyes Magos</i> | 328,9 | 21,05883839 | 6.926,25 |
| <i>Que Celeste Festival</i> | 486,1 | 21,05883839 | 10.236,70 |
| <i>Fiestas de Santa María</i> | 535 | 21,05883839 | 11.266,48 |
| | | | |
| Total | 2.374,3 | 21,05883839 | 50.000,00 |

Segundo.- La aprobación inicial del punto primero, queda **CONDICIONADA** a la presentación por parte de las siguientes asociaciones, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de la documentación justificativa y los anexos que se especifican en las bases de la convocatoria (artículo 13), en el Registro General de la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) situada en la calle Ramon Llull, 6, de San Francisco Javier, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

1. Asociación de artesanos de St. Ferran.
2. Asociación de vecinos Pujols.
3. Asociación de vecinos del Pilar.
4. Asociación Cultural Andaluza.
5. Asociación de vecinos de la Savina.
6. Asociación de Reyes Magos.
7. Asociación Que Celeste.
8. Comisión de Fiestas de Santa María.

En el caso de no presentar la documentación justificativa en los plazos señalados o la documentación esté ncompleta o incorrecta, quedará sin efecto la aprobación inicial del punto primero de esta propuesta.





Tercero.- Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la Corporación.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a los interesados. (...)”

Lo que se hace público par a general conocimiento

Formentera, 3 diciembre de 2019

Presidenta del Consell Insular de Formentera,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

